

	REQUERIMIENTO NUEVO CONTRATO ASISTENCIAL		CODIGO: AP-TH-F-41-01								
			VERSION: 1								
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		PAGINA: 1 DE 1 FECHA: 23/01/2018								
FECHA DE SOLICITUD:	31/12/18	TIPO:	ASISTENCIAL								
UNIDAD:	SIMON BOLIVAR	SERVICIO:	AMBULANCIAS SECUNDARIOS								
PERFIL REQUERIDO											
PERFIL:	AUXILIAR DE AMBULANCIAS SECUNDARIOS										
VALOR HORA:	\$8,526	NUMERO DE HORAS:	186								
PONDERADORES	SERVICIO DONDE PRESTA LA ATENCION	12%	EXPERIENCIA	5%							
	OFERTA DISPONIBLE EN EL MERCADO	5%	LIDER - REFERENTE	12% U 30% SUB							
VALOR TOTAL:	\$1,585,961	UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS									
ESTUDIOS:	SUPERIORES , BACHILLER ACADEMICO										
EXPERIENCIA:	1 AÑO										
JUSTIFICACIÓN											
Se requiere la contratación de AUXILIAR DE ENFERMERIA), para la prestación de los servicios de apoyo en AMBULANCIAS SECUNDARIOS, en los puntos de atención habilitados en la Unidad de Servicios de Salud Suba.											
ACTIVIDADES A DESARROLLAR											
1.) Recibo y entrega de turno con el diligenciamiento de los libros correspondientes. Realización de los registros de enfermería cumpliendo con la resolución 1995/99. Realizar notas de enfermería correspondientes a los pacientes tratados. 2) Cumplir con las actividades asignadas. 3) Realizar la atención del paciente teniendo en cuenta la privacidad. 4) Arreglo de pacientes canalización, curaciones, glucometría y toma de laboratorios correspondientes. Toma de signos vitales, venopunción, realización de procedimientos al pacientes ordenados por el médico. 5) Según necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. realizar actividades en la U.S.S. que así lo requiera. 6) Realización de inventarios según protocolos de la institución – Envío de historias clínicas y soportes por el aplicativo establecido para tal fin – aseo y desinfección de ambulancias, en caso de encontrarse la ambulancia en el taller apoyar en U.S.S. que lo requiera la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. 7) Velar por el mantenimiento y cuidado de los equipos. 8) Cumplir las normas de bioseguridad. 9) Cumplir con los instructivos de enfermería en la realización de la atención al usuario. 10) Procesos, procedimientos, guías, instructivos, formatos, protocolos que se requieran para el cumplimiento de actividades de enfermería y de atención pre hospitalaria. 11) Actividades que tiene que supervisar. 12) Responsabilidad. 13) Las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.											
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DEL PERSONAL											

Una vez verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Directora Operativa – Dirección Gestión del Talento Humano, se certifica que no existe personal suficiente en la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para la actividad de Radio Operador con actividades inherentes al sistema de información del Proceso de Talento Humano.

Vo. Bo. DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CONDICIONES DEL CONTRATO (SOLICITUD DEL CONTRATO)

Contratista:

Documento de Identidad:

Supervisor:

Director de Urgencias

Plazo de Ejecución:

(3) Meses

FIRMA

FIRMA



REFERENTE DEL ÁREA



Vo. Bo. NANCY STELLA TABARES RAMIREZ

PIOQUINTO ALEMAN SALDAÑA REFERENCIA Y
CONTRAREFERENCIA

SUBGERENTE CORPORATIVO Y/O DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD



REVISO: NANCY STELLA TABARES RAMIREZ
DIRECTOR SERVICIOS URGENCIAS

FIRMA :
FECHA:

YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ



Luis Miguel Moreno Montaña
cc 1.030.548.974